

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director:
Antonio Lago

Redacción y Administración: Capuchinas, 2 (Imprenta Moderna)
Se admiten suscripciones y anuncios.

Propietario:
Antonio Garijo

El San José del Greco.

Ayer publicó EL ECO TOLEDANO una alarmante noticia de la desaparición del cuadro boceto del San José de Dominico Theotocópuli, conservado en la Parroquia de Santa María Magdalena, de esta ciudad, y razón había para hacerlo por haber sido dicho cuadro retirado del Altar de la Virgen del Carmen, de la indicada Parroquia, en el cual se colocó al practicar reformas en el año de 1909.

Interesados vivamente en averiguar y publicar lo que de cierto hubiere en este asunto, hemos visitado la Parroquia de Santa María Magdalena, y preguntando por el cuadro-*alhaja*, nos han llevado al lugar en que hace más de cincuenta años le venimos viendo colgado, y allí, en su primitivo sitio de depósito, en un muro de la Sacristía del mencionado Templo, se halla de nuevo colgado y expuesto á la contemplación de los inteligentes el valioso *San José del Greco*, que más de cuatro *vivos* han tratado de adquirir en épocas distintas, y á quienes el viejo Párroco, que no hace mucho fué nombrado Canónigo de la Primada, respondía: *no tiene usted dinero para pagarle*. Así despidió á todos los anticuarios y coleccionistas que intentaban hacer desaparecer de Toledo una de sus estimables *joyas*; creemos que con lo dicho cese la alarma producida por la noticia publicada ayer, y téngase presente que aunque se permita la ejecución de ciertas reformas en la Parroquia de referencia, nunca se permitiría el actual *Ecónomo*, toledano de buena cepa, el cometer un *delito* que en todos los terrenos sería punible.

La verdad en su lugar; ya han abierto los ojos en Toledo hasta los niños en este sentido, y todo el mundo estima y censura lo que por *interés patrio* debe estimar y censurar.

M.

Alberto Garcés.

Faltaría á uno de los deberes más sagrados que el compañerismo y la buena amistad imponen, si dejara en este día de dedicar unas cuantas líneas de mi periódico á la memoria del queridísimo y nunca olvidado amigo, cuyo nombre nos sirve de título.

Hoy, precisamente, se cumple el tercer aniversario de tu muerte, querido Alberto; mis ojos se nublan por el llanto; mi corazón se halla preso de la más viva emoción; á mi cerebro se agolpan en tropel mil recuerdos, gratos unos, tristes otros, y por más que intento gastar la tinta que mi pluma de trabajo cogió para cumplir mi propósito, no acierto á expresar lo que siento, lo que yo quisiera decir para honrar la memoria del más íntimo de mis amigos.

¿Qué hacer?... Pasar la plaza de inepto y sufrir este contratiempo que el doloroso recuerdo de tu muerte me depara.

¡Alberto de mi alma!... ¡Contigo compartí los primeros momentos de mis aficiones periodísticas; contigo sufrí los primeros desencuentros de esta vida preñada de ilusiones; contigo recibí los primeros aplausos que amigos como tú benévolamente nos otorgaban por nuestros trabajos en el para mí inolvidable periódico *La Voz de la Juventud*; contigo acudí á la presencia del Juzgado, cuando éste formaba un proceso en nuestra contra, por ligerezas cometidas al emborronar cuartillas.

Tú para mí fuiste lo que debe ser un hombre que tiende la mano á otro: un amigo..... ¡Hay tan pocos á quienes podamos dar este título!.....

Nada, imposible; no encuentro medio de dar impulso á cuanto yo quisiera escribir con relación á tí, querido compañero, ¿qué digo?, querido hermano.

Tú, desde allí, desde ese mundo que nos ofrece la vida eterna; desde ese desconocido, donde son juzgados y sentenciados con fallo inapelable nuestros pasos y nuestras acciones en este terrestre, y mis amables lectores, desde aquí, sabréis dispensarme mi ofuscación y reconocida inaptitud para seguir estas líneas, que faltas hasta

de las más preliminares reglas gramaticales estarán, pero, en cambio, han sido regadas varias veces por el llanto que tu recuerdo ha hecho correr por mis mejillas.

Acógelas, no por lo que valgan, sino por lo que son, y dáslas por colocadas al pie de tu tumba, que aunque el destino también quiso que de ella me separen muchas leguas, para el cariño no hay distancias, y yo, yo siempre estoy contigo, porque tu nombre le llevo grabado en lo más profundo del corazón.

Descansa en paz, querido Alberto!.....

ANTONIO LAGO.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Maestro D. Leonardo Juan Uriarte, nombrado interinamente para la Escuela pública de Alares de los Montes (anejo de Navalucillos), ha renunciado expresado nombramiento, fundado en motivo de salud.

Ha quedado vacante la Escuela pública elemental de Esquivias, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas y emolumentos legales.

Sigue ignorándose la residencia de don Antonio Naranjo Ramos, Maestro nombrado en propiedad de la Escuela mixta de Marrupe, por cuyo motivo no se puede hacer entrega al interesado de dicho nombramiento, que obra en la Junta provincial de Instrucción Pública.

El Ministro de Instrucción Pública ha firmado una Real orden con nuevas instrucciones relativas á las cuentas del material por habilitados y Maestros.

No las conocemos, pero parece ser que había el propósito de evitar la intervención de los habilitados en la justificación de las cuentas de los Maestros, por lo cual no sería extraño que se disponga la rendición de las cuentas ante las secciones de Instrucción Pública directamente, y que se rindan por años en vez de hacerlo por trimestres.

CONTRASTES

«Cada vez que me llaman vucencia, no lo puedo remediar: Me esponjo.»

Dice así el personaje de una graciosísima comedia, y yo, como él, cuando se de un toledano, que con un he-

cho notable se enaltece y enaltece mi querida ciudad, mi corazón se siente alborozado y un orgullo ciego se apodera de mi alma, y á mis labios brotan sin pronunciarlas estas palabras: ¡Toledo, Toledo mío! ¡Aún conservas el puesto que por tradición te corresponde!

Esto me pasaba el viernes último, en la inauguración del monumento erigido en el parque del oeste de esta corte á nuestro heroico paisano el Capitán Bermejo.

La emoción me embargaba al ver Comisiones civiles y militares, rindiendo homenaje al que sacrificó gloriosamente su vida en el Zoco el Jemis, inmortalizando así su nombre y su patria. ¡Llor y gloria al toledano ilustre!

Los turistas extranjeros que á diario visitan nuestra Imperial, verán el contraste que significa que Toledo sea cuna de genios inmortales como Rojas, Padilla y otros muchos, y sin embargo les ocurran hechos como los apuntados en la serie de artículos que con laudables propósitos viene publicando «EL ECO TOLEDANO» sobre el turismo y los guías, y al repasar la historia ó contemplar algún monumento que perpetúe un hecho glorioso de un toledano, se preguntarán: ¿Pero esta raza es la misma, ó ha degenerado en vez de regenerar?

Muy bien me parecen los medios expuestos en dichos artículos, como son el examen de intérpretes, etcétera, pero como casi todas las faltas cometidas con los turistas son por chiquillos y mozalbetes, los llamados en primer lugar á evitar estas vergüenzas son los profesores todos, y los de instrucción primaria más; pues si bien *las ostras no se abren por la persuasión*, según antiguo refrán, no es menos cierto que *el árbol se guía desde pequeño*, pues medios de sobra tienen como, entre otras, explicaciones en clase de hechos históricos, temas y ejemplos, en los análisis gramaticales, encaminados á demostrar á sus discípulos el respeto que debe guardarse á todo ciudadano, es decir, enseñándoles á ser y no parecer, y les evitará á los turistas el contraste que se les ofrece entre los que han immortalizado nuestra ciudad, y los que ahora dan muestras de incultura, descortesía, ó inhospitalidad.

Otro de los contrastes, me los sugiere la lectura é informaciones gráficas de la Prensa ilustrada sobre la fiesta del árbol en capitales como Alicante, Coruña y otras, donde la infancia juega papel importante.

Claro que hasta cierto punto son disculpables hechos como el cometido en el manantial de Cabañigos con los árboles plantados por «Los Amigos del árbol», pues los ejemplos que toman esos seres, no son fiestas donde acudan los niños de las escuelas y hacerles ver los beneficios que

reporta el árbolado hasta en la higiene, sino todo lo contrario; ven calles como la del Carmen, que merced, á la poda del árbolado, la han convertido en un viejo corralón, y paseos como el de la Fábrica de Armas, que por la misma causa está como desierto africano, y claro, cuando el prior retoza...

Otros muchos contrastes se podrán apuntar, y que por las reducidas dimensiones del periódico no los apunto, aunque quizás otro día lo haga.

M. VILLASANTE.
Madrid 30-III-011.

La corrida de la Prensa.

Madrid, 30 Marzo, 6 tarde.

Precios de localidades por las nubes. Cola de público interminable por calle de San Marcos hasta edificio Asociación de la Prensa. No queda ni un billete de sol. Sólo las preferencias de sombra habrá para mañana á la venta. Lo aviso á aficionados de esa.

Vi ganado en los corrales de la plaza. ¡Hermosísimo! Machaco y Gallo llegarán mañana expreso de Andalucía.

El tiempo está dudoso.
VERDE Y ORO.

AUDIENCIA

Revisión de un proceso.

Antecedentes.—El suceso, según la víctima.

El Jurado absuelve al acusado.—Houérase la revisión.

En una noche del año precedente, Tomás Rey, Miguel Muñoz y Macario García, que se dirigían á Mejorada, detuviéronse en una venta sita en la jurisdicción de esa villa, y bebieron varias copas de vino.

Antojósele á Macario que pagara Tomás el guiso de unos pollos, y como á ello no accediese este sujeto, Macario se disgustó y todos juntos abandonaron la venta y prosiguieron el camino.

Mas no hubieron andado largo trecho, cuando Macario comenzó á recriminar á Tomás por no satisfacer sus deseos, llamándole miserable y molestándole con otros atrevidos insultos, que fueron cumplidamente respondidos por aquél contra quien eran lanzados.

Terció entonces en la disputa el otro caminante, aconsejando á entrambos contendientes que depusieran su actitud y reparasen en la desgracia en que podían sumir á sus hijos; y en tal momento, el Macario, que ya esgrimía un revólver con la diestra para agredir á Tomás, efectuó un disparo contra Miguel, ocasionándole una lesión en la axila derecha, que, pocos días después, le privó de la vida.

De tal suerte refirió el suceso la víctima, en una carta dirigida al Juzgado, que dictó y firmó en la venta varias horas antes de morir.

Idéntica versión dió del hecho el testigo Tomás Rey.

En sus diversas declaraciones sumariales, negó Macario García que hubiese tenido participación punible en los hechos, y atribuyó á Tomás la muerte de Miguel.

Verificóse el juicio de la causa sustanciada por tal delito en el mes de Noviembre anterior.

El Fiscal acusó á Macario de haber cometido un homicidio; la Defensa estableció que su patrocinado obró por imprudencia temeraria, y el Jurado emitió veredicto de inculpabilidad.

La Sala, á instancias del Fiscal, acordó la revisión del proceso.

La revisión.—Declara el procesado.—La prueba.

Anteayer, un nuevo Jurado, ha comenzado á entender en esta causa.

El Sr. Lacalle ha presidido la Sección de Derecho.

La representación del Ministerio fiscal ha estado encomendada al Sr. Alonso.

El Sr. Infantes (D. José) ha ejercido la defensa.

Manifestó Macario García que en la disputa que mantuvo con Tomás Rey, éste le arrebató un revólver que llevaba entre la faja; que tal arma asieron ambos, y que al forcejear con ella, se produjo el disparo, cuyo proyectil mató á Miguel.

Tomás Rey relató el hecho de la manera en que lo hacemos nosotros anteriormente.

Las declaraciones de los testigos restantes versó acerca de la autenticidad de la carta suscrita por el interfecto. También dijeron que éste manifestó repetidas veces que fué el procesado quien le causó la herida, y que Macario, pocos momentos después de ocurrir el hecho, rogó á Miguel que imputase á Tomás la comisión del delito.

En la prueba documental sólo hubo un extremo interesante: la carta firmada por Tomás y por otros tres testigos, á que ya hemos hecho referencia.

Concluido el período de pruebas, el Fiscal elevó á definitivas sus conclusiones provisionales, y la Defensa estableció, en forma alternativa, que el hecho fué casual ó debido á una temeraria imprudencia del acusado, alegando además la atenuante de embriaguez.

Los informes.

Fué brillante el discurso acusatorio del representante de la ley.

Reseñó los hechos; hizo un estudio profundo y circunstanciado de la prueba y refutó admirablemente la tesis contraria.

Si dispusiéramos de amplio espacio, consignaríamos—porque bien lo merece—la elocuente argumentación del informe.

En la última parte de su discurso, el Sr. Alonso llamó la atención del Jurado sobre la frecuencia con que, especialmente en el partido de Talavera, se cometen delitos de sangre.

Reparad—dijo—en que son múltiples los crímenes que se perpetran, y fijaos en que van siendo muchas las pistolas que involuntariamente se disparan.

No inspiréis en la compasión vuestro fallo; que en él resplandezca únicamente la verdad y la justicia. Porque tened en cuenta que la mayor propaganda de los delitos de sangre, es la benignidad con que juzgáis en estos procesos; que la impunidad de los crímenes es el elemento que más brazos criminales arma. Y vos-

otros, los médicos sociales, los enviados de vuestros conciudadanos para reparar el daño que a la sociedad se infiere con el delito, no debéis ser, no podéis ser elemento que acreciente la criminalidad, que impulse el brazo del delincuente.

Terminó el Sr. Alonso solicitando un veredicto de culpabilidad.

El informe del distinguido letrado Sr. Infantes fué, como todos los suyos, muy elocuente.

El Presidente, Sr. Lacalle, hizo un metódico é imparcial resumen de los debates.

Veredicto incongruente.

Dos horas, próximamente, invirtió el Jurado en deliberar sobre las ocho preguntas del veredicto.

Sin embargo, el fallo emitido presentaba una enorme contradicción.

Contestábase afirmativamente á las preguntas que entrañaban el homicidio voluntario y á las que envolvían la imprudencia.

La Sala, de acuerdo con el Fiscal, devolvió el veredicto al Jurado para que subsanase la incongruencia.

Nuevo veredicto.

El Jurado, en el nuevo veredicto, aceptó la tesis del Fiscal, declarando culpable á Macario García de haber efectuado un disparo contra Miguel Muñoz, ocasionándole la muerte.

Como en el veredicto anterior, apreció también la atenuante de embriaguez alegada por la Defensa.

Sentencia.

Anoche, á las siete y media, dictó sentencia la Sección de Derecho.

En ella se condena á Macario García, como autor de un delito de homicidio con la atenuante de embriaguez, á la pena de doce años y un día de reclusión temporal.

ESPECTACULOS

Coliseo Moderno.

Continúa acudiendo el público á las representaciones del bonito teatro de la cuesta del Aguila.

No obstante el recogimiento propio de la Cuaresma, se ven las secciones favorecidas por buenas entradas, aunque es innegable que la preciosísima comedia de Martínez Sierra *Canción de Cuna*, es la que hace salir á la gente de casa y pasar unas horas de agradable expansión en el petit Coliseo, pues la aludida comedia está en relación por su asunto con la época actual.

Anoche, como decimos, la entrada fué buena y el público volvió á aplaudir á la Compañía Rodrigo-Vigo en *Canción de Cuna* y *Los holgazanes*, obras ambas que han obtenido francos éxitos en Toledo.

Para esta noche se anuncia el estreno de la notabilísima comedia del eminente literato D. Manuel Linares Rivas, *El Buen demonio*, y el aplaudido sainete lírico *Los holgazanes*.

NOTICIAS

Tótalmente restablecido de la enfermedad que le obligó á salir de Toledo á nuestro particular amigo el Farmacéutico del Hospital provincial D. Emilio Echevarría, ha vuelto de nuevo á encargarse del despacho de su farmacia.

Muy de veras celebramos la vuelta del expresado amigo.

Nuestro querido amigo el Comisario de guerra D. Juan de la Peña Galarza y su distinguida familia, han salido para Badajoz, despidiéndose de todas sus relaciones por nuestro conducto ante la imposibilidad de verificarlo personalmente.

D. Esteban Paniagua, padre de nuestro querido amigo D. José, Registrador de la Propiedad de Melilla, se encuentra en grave estado.

Celebraremos su mejoría.

Los pueblos que deben presentarse ante la Comisión Mixta de Reclutamiento á los juicios de exenciones y excepciones el día 3.º de Abril próximo, son los siguientes:

Cabañas de la Sagra, Casarrubios del Monte, Chozas de Canales, Esquivias, Illescas, Lominchar, Palomeque, Pantoja, Recas, Seseña, Ugena, Valmojado, Ventas de Retamosa, Villaluenga, Villaseca de la Sagra, Viso (El), Yeles, Yuncler, Yuncillos, Yuncos, Guardia (La), Lillo, Romeral y Tembleque.

Se nos dice que en un comercio de armas de esta ciudad ha ocurrido recientemente un escándalo entre dos personas respetables, una de las cuales ha resultado lesionada ligeramente en una mano por un arma blanca.

En el día de hoy han sido sacrificadas en el Matadero Público, las reses siguientes:

Vacas, 6 (1.602,500 kilogramos); ovejas, 2 (36,500), y corderos, 73 (365,500).

SE VENDE

en la mitad de su valor, un gabinete compuesto de sofá y ocho sillones tapizados de rica tela combinada con peluches, tres huecos artísticamente confeccionados, y magnífico espejo (jardinera), viselado, con marco y colgadura igual á la sillería; la jardinera con ricos y preciosos azulejos y llena de preciosas flores.

También hay palmeras. Bajada al Bozo Amargo, 13.

CEMENTOS PORTLAND "AYALA," CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz. CORRESPONDENCIA: José Ayala y López, Cañada de Calatrava. Ayala-Cañada de Calatrava. NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

SUBASTA

El día 3 del próximo mes de Abril se venderán, en pública subasta extrajudicial, todas las fincas rústicas pertenecientes á la Testamentaria de la ilustrísima señorita D.ª Valentina de Aguilera, Condesa de Fuenrubia, radicantes en el término de Lominchar (Toledo), que son 51 trozos de tierra con cabida en junto de 622 fanegas, inscritas en el Registro de la Propiedad.

La subasta se celebrará en Madrid en la Notaría del Sr. D. Francisco Moragas, calle del Arenal, núm. 20, á las doce del expresado día, sirviendo de tipo la cantidad de 200.000 pesetas, sobre el cual se admitirán proposiciones verbales, durante media hora, adjudicándose el remate al licitador que mejore en mayor el referido tipo.

El pliego de condiciones, títulos y los demás antecedentes de las fincas, se hallan de manifiesto en la Notaría del citado Sr. Moragas.

TODOS LOS NIÑOS

se libran de los graves peligros y funestas consecuencias que ocasiona la *dentición lenta, laboriosa y difícil*, usando el Jarabe para la Dentición del Dr. A. Santos.—TREINTA años de repetidos éxitos.

Puntos de venta.—En Madrid: Señores Hijos de C. Ulzúrrun, Martín y Durán y principales Farmacias.—En Toledo: Sr. San Román y D. José M.ª de los Santos.

Préstamos

sobre Fincas rústicas y urbanas.

Razón: CÉSAR VALERO

Sustituto del Registro de la Propiedad de Toledo y Agente del Banco Hipotecario de España.

ALFILERITOS, 10.

TOLEDO

Gutierrez, Imprenta Moderna de Antonio Garijo Plaza de las Capuchinas, núm. 2.

EL ECO TOLEDANO

Diario defensor de los intereses de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración, Capuchinas, 2

PRECIO DE SUSCRIPCION

TOLEDO: Un mes.....	0,50 pesetas.	↓	PROVINCIAS: Trimestre.....	2,25 pesetas
» Trimestre.....	1,50 »	↓	Semestre.....	4,50 »
» Semestre.....	3,00 »	↓	Año.....	7,00 »
» Año.....	5,00 »	↑	EXTRANJERO Año.....	9,00 »

Veinticinco ejemplares, 75 céntimos.

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

PRECIO DE ANUNCIOS

En 1.^a plana: 0,25 ptas. línea, por cada inserción.—En 2.^a: 0,20 ídem ídem.—En 3.^a: 0,15 ídem ídem.—
 En 4.^a: 0,25 ídem hueco.—Por meses ó por años, diarios ó alternos, á precios convencionales.
 Cada anuncio abonará 0,10 pesetas de impuesto por inserción. (Ley de 14 de Octubre de 1896.)

Faustino Vega
 Restaurant
 9, Barrio Rey, 9—Teléfono 201
 TOLEDO
 Especialidad en asados,
 perdices y paellas.

DISPONIBLE

EL ACREDITADO MAESTRO

de obras y capataz de minas D. Laureano Perezagua ha establecido su residencia en esta localidad.

Se encarga de toda obra de construcción, sea por administración y por contrata, dentro y fuera de la población, con especialidad en obras hidráulicas, cemento armado y decorado de fachadas de toda clase de piedra artificial; igualmente en todo trabajo y reconocimiento de minas.

Darán razón en esta Administración.

DISPONIBLE

Angel Araque
 ZAPATERIA
 Comercio, 30--TOLEDO

Altas novedades.-V. AUSINA

Cádiz, 10 y 12.—MADRID

Los últimos modelos de París en sombreros para señoras y niños, se encuentran siempre en este establecimiento, montado en condiciones de poder servir desde lo más modesto hasta lo más elegante. También hay de venta toda clase de artículos para la confección de sombreros.

MADRID—10 y 12, Cádiz, 10 y 12—MADRID

Sr. Secretario del Ayuntamiento de